



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.

151.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DEL MECD DURANTE 2017, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

Resolución del Consejo de Administración de PROMESA de fecha 20/02/2017 por el que se anuncia el inicio del procedimiento de Contratación del Servicio denominado **“TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBAS OFICIALES DEL MECD DURANTE 2017 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”**, de conformidad con lo dispuesto en el RGLCAP se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dichos servicios, conforme el siguiente contenido:

1.- Objeto del Contrato: El objeto del presente es la contratación de los servicios de formación y tutorías, para la preparación de los diferentes ámbitos contemplados en las pruebas oficiales del MECD relativas a:

- Preparación Acceso a FP Grado Medio
- Preparación Acceso a FP Grado superior
- Preparación para Obtención de Titulación de Graduado en ESO.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: El trabajo indicado se realizará con el alcance necesario para que el adjudicatario pueda desarrollar las acciones formativas y tutorías que considere necesarias para la preparación del alumnado para las pruebas descritas durante el año 2017 en las Convocatorias de Junio y Septiembre para aquellos desempleados mayores de 18 años residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla que lo soliciten.

2.- Plazo y Lugar de ejecución: El contrato se comenzará a ejecutar desde el día siguiente a la firma del contrato durante un plazo de 9 meses. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no tendrá ningún coste adicional. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación/Valor estimado:** 64.907,00 €- IPSI exento.
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 64.907,00 €.
- **Crédito:** Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2014/2020, prioridad de inversión

10.1: 'Reducción y prevención del abandono escolar temprano y fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación dentro de los presupuestos de Proyecto Melilla, S.A. para el año 2017. Aplicación presupuestaria CAM 08/24103/44900.

4.- Régimen de pagos parciales: SI, certificaciones trimestrales, a razón de 7 € por hora y alumno asistencia efectiva con el límite del 75% del importe global de adjudicación.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
 - c.5) Telefax: 952 679 810
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

11.- Información relativa a las obligaciones en materia de comunicación de Fondos Europeos.

La presentación de una proposición supone la aceptación, en caso de resultar adjudicada, de aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 el

Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a llevar a cabo acciones de comunicación dirigidas a que todos los participantes en la acción conozcan la cofinanciación de la actuación por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE), en base al Pliego Técnico de Condiciones. Para ello, contarán con la asistencia de Proyecto Melilla, S.A.

Melilla, 21 de febrero de 2017.
El Secretario del Consejo de Admón.,
Juan José Viñas del Castillo